



NÓMINA SALARIAL

¿Cómo funciona?

Erika González, Jorge Gallegos, Blanca García y Alejandro Varela

NÓMINA DE SALARIO - OCTUBRE 2026				
Datos del empleado				
Nombre: J. GARCÍA				
DNI: 123456789				
Empresa: S.A. EMPRESA				
Detalle de Pagos y Retenciones				
Concepto	Importe	Renta IRPF	Retenciones SS	Importe
Salario Base	+€2.500,00	20%	-	500,00
Complementos	+€500,00	20%	-	100,00
Bonus	+€200,00	20%	-	40,00
IRPF (20%)	-€640,00	-	-	-640,00
Seguridad Social	-€260,00	-	-	-260,00
Total a Pagar	+€3.200,00			
Total a Retener	-€900,00			
Neto a Percibir	+€2.300,00			

TU NÓMINA DIGITAL - OCT 2026

DEVENGOS

+€3.200,00

Salario Base: €2.500,00
Complementos: €500,00
Bonus: €200,00

DEDUCCIONES

-€900,00

IRPF (20%): €640,00
Seguridad Social: €260,00

NETO A PERCIBIR

=€2.300,00

Tu dinero real disponible.



¿QUÉ ES EXACTAMENTE LA NÓMINA?

Más que un recibo, tu nómina es el contrato legal que documenta el intercambio de valor entre tu trabajo y la empresa. Muestra exactamente lo que generas, lo que aportas a la sociedad y lo que finalmente llega a tu banco.



RADIOGRAFÍA DE LA NÓMINA

1. Cabecera (Datos)

Identificación de la empresa, trabajador, categoría y grupo de cotización.

3. Deducciones

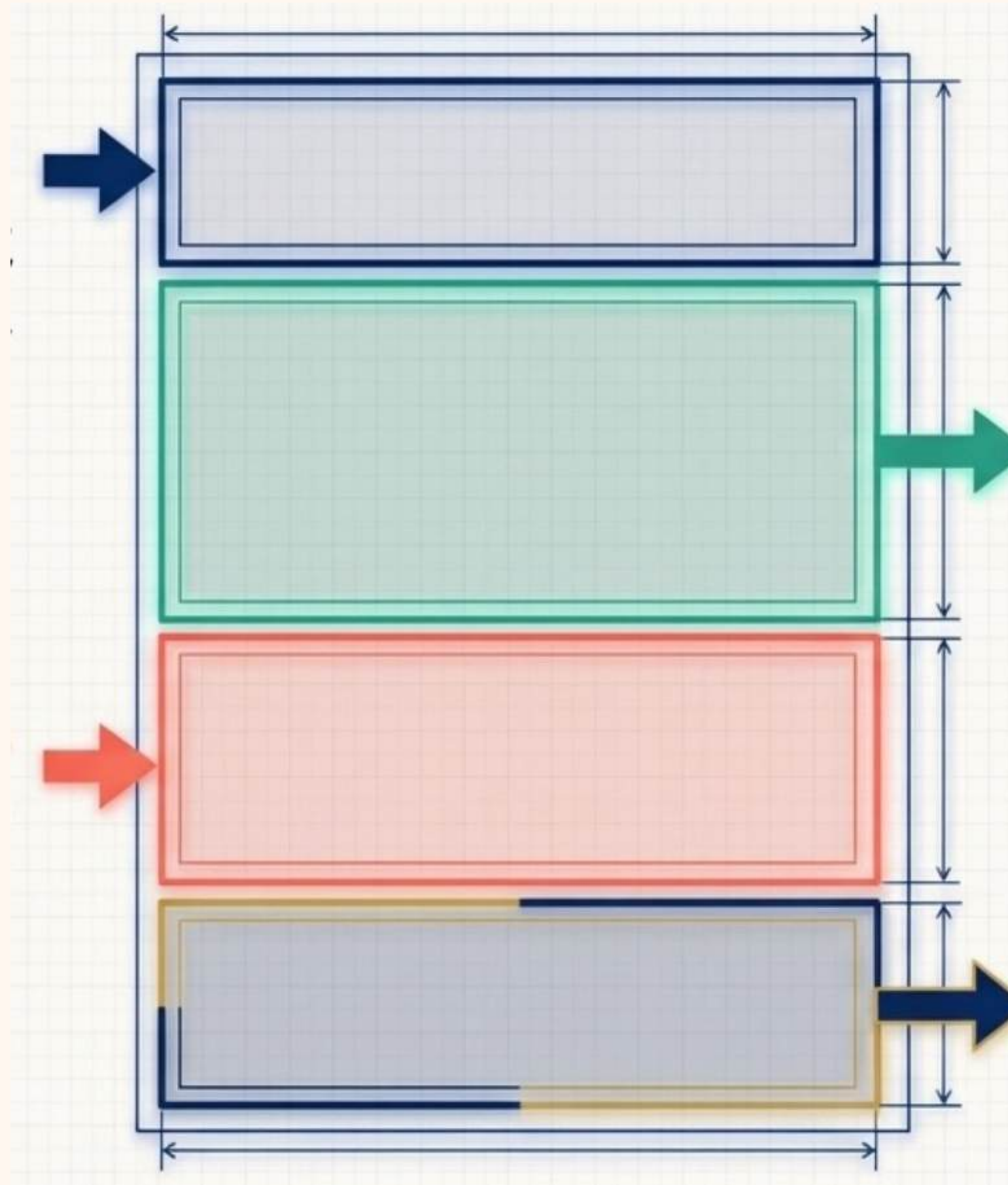
Tu aportación al sistema (Seguridad Social e IRPF).

2. Devengos

Tu dinero generado (El Salario Bruto).

4. Líquido a percibir

Tu salario real (El Neto).



DEVENGOS: TU DINERO GENERADO

El punto de partida. Los devengos son todas las cantidades que tienes derecho a percibir por tu trabajo en un mes. La suma de todos estos conceptos conforma tu **Salario Bruto**.



PERCEPCIONES SALARIALES VS. NO SALARIALES

PERCEPCIONES SALARIALES

- Retribuyen el trabajo efectivo.
- Cotizan a la Seguridad Social y tributan en IRPF.
- Ejemplos: Salario base, plusones de productividad, horas extra.

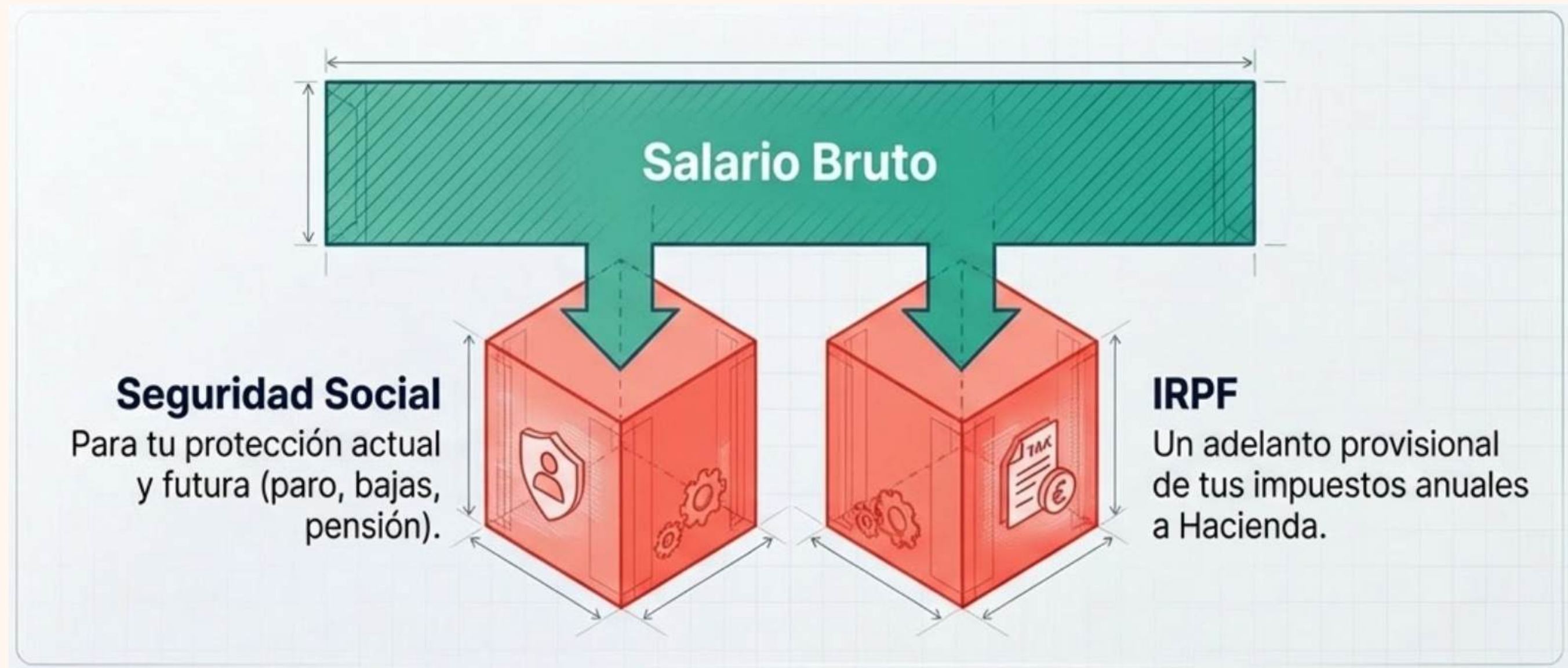


PERCEPCIONES NO SALARIALES

- Compensan gastos ocasionados por el trabajo.
- No cotizan (hasta ciertos límites legales).
- Dato legal 2026: El kilometraje en vehículo particular está exento de IRPF hasta 0,26 €/km.

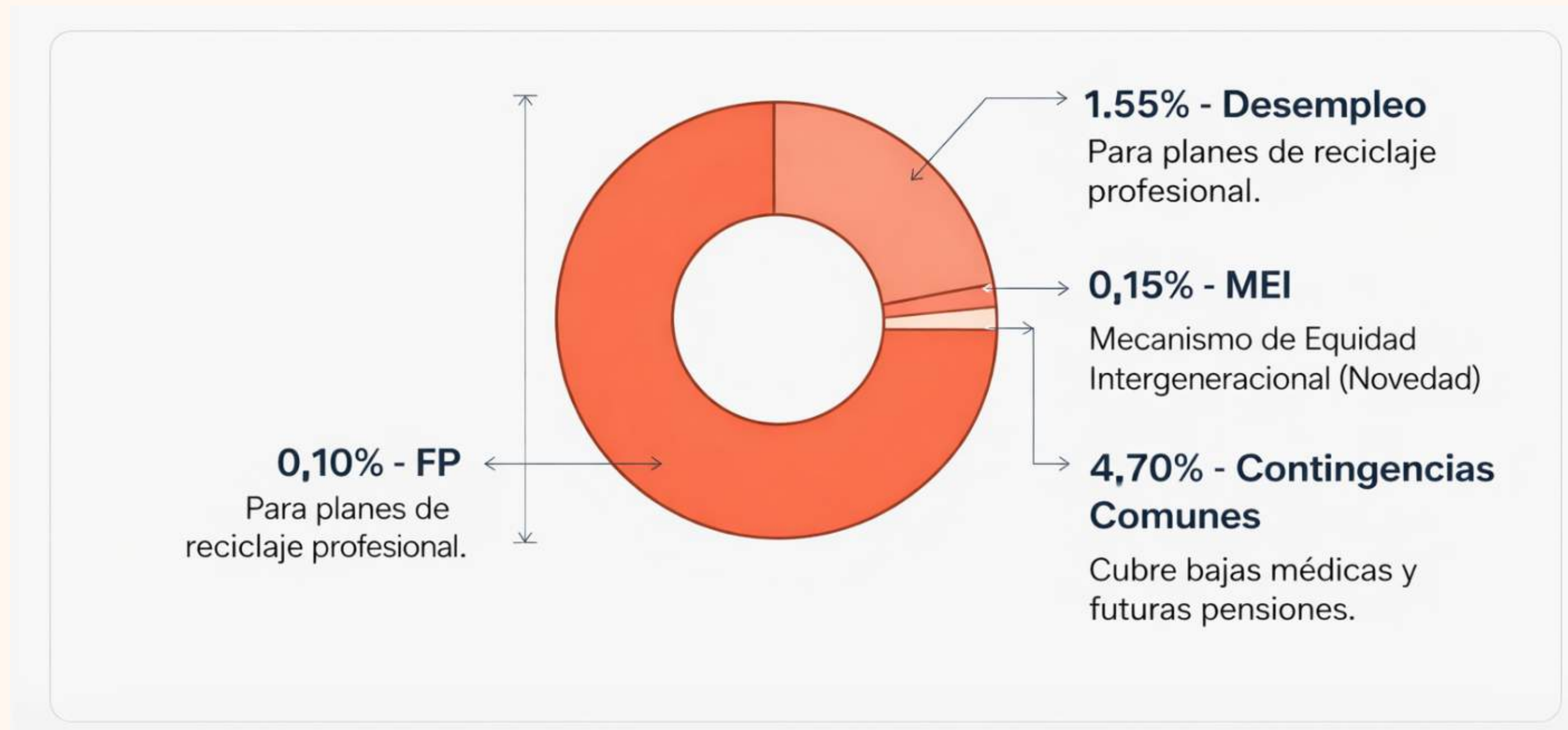
DEDUCCIONES: TU APORTACIÓN AL SISTEMA

El dinero que se resta de tu Salario Bruto no desaparece; se divide en dos grandes huchas para financiar el estado del bienestar y los servicios públicos.



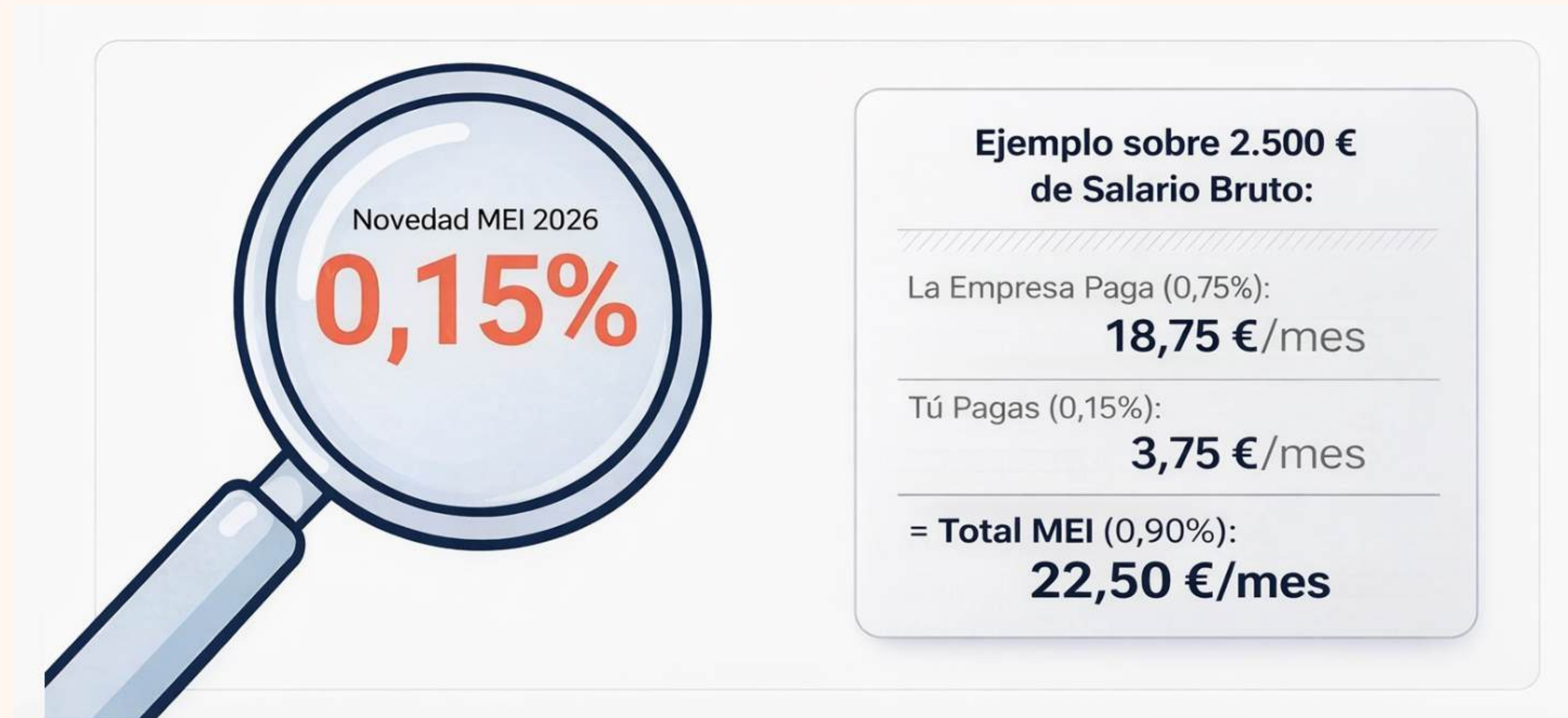
SEGURIDAD SOCIAL: EL PARACAÍDAS SOCIAL

Alrededor del 6,5% de tu base de cotización (con un tope máximo de 5.101,20 €/mes en 2026) se destina a la **Seguridad Social**.



EL MEI AL 0,15%: LA NOVEDAD CLAVE DE 2026

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) es una cotización adicional para garantizar las pensiones de la generación baby boom. En 2026 sube al 0,90% total.



IRPF: TU ADELANTO A HACIENDA

El **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** no es fijo. La empresa te retiene un porcentaje mensual como anticipo de lo que te tocará pagar en la **Declaración de la Renta**.

Mínimo exento 2026:

Si ganas 15.876 € anuales o menos (soltero, sin hijos), tu retención de IRPF será del 0%.

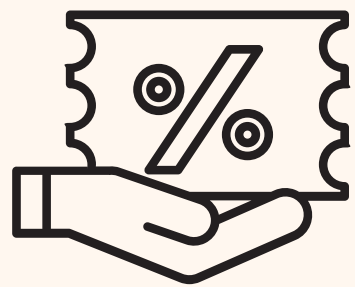


¿QUÉ CIRCUNSTANCIAS MODIFICAN TU RETENCIÓN DEL IRPF?

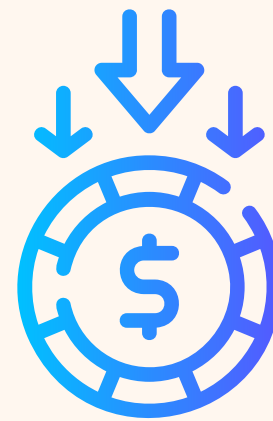
TENER RECONOCIDO UN
GRADO DE DISCAPACIDAD
IGUAL O SUPERIOR AL 33%

CONVIVIR CON HIJOS O
DESCENDIENTES MENORES
DE 25 AÑOS, O MAYORES
CON DISCAPACIDAD

CONVIVIR CON MAYORES
DE 65 AÑOS, O MENORES
CON DISCAPACIDAD



ESTAR OBLIGADO AL PAGO DE
UNA PENSIÓN COMPENSATORIA O
PENSIÓN DE ALIMENTOS
RECONOCIDA POR SENTENCIA
JUDICIAL



REALIZAR PAGOS POR LA
ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN
DE LA VIVIENDA HABITUAL
UTILIZANDO FINANCIACIÓN AJENA,
ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2013



LOS TRAMOS PROGRESIVOS DEL IRPF

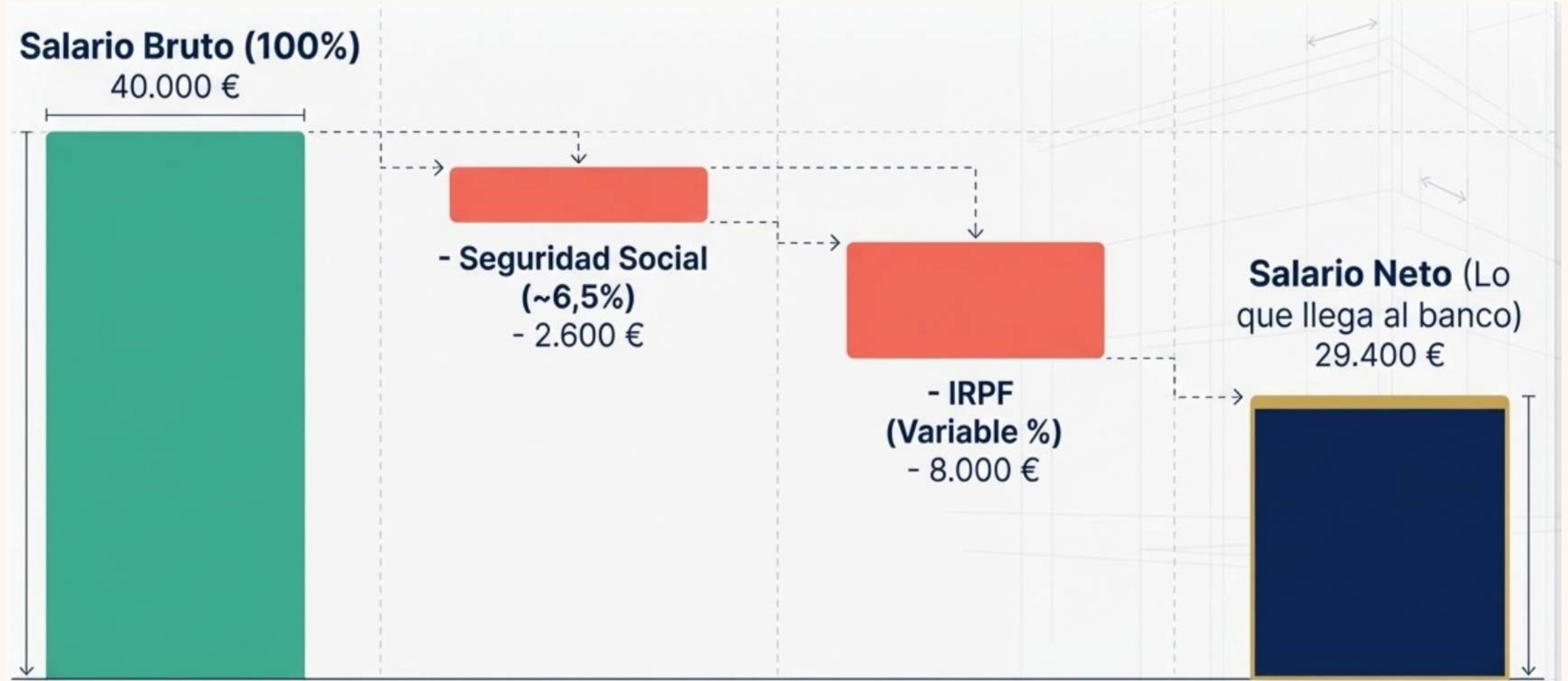


LA DIFERENCIA VITAL: BRUTO VS. NETO

$$\begin{array}{ccccc} \text{Total} & & \text{Total} & & \text{Líquido a} \\ \text{Devengos} & - & \text{Deducciones} & = & \text{Percibir} \\ \text{(Salario Bruto)} & & \text{(SS + IRPF)} & & \text{(Salario Neto)} \end{array}$$

El **Líquido a Percibir** es la cantidad exacta que verás ingresada en tu cuenta bancaria a final de mes.

EL VIAJE DE TU SUELDO



TOMA EL CONTROL DE TU NÓMINA

Tu **nómina** no es un documento pasivo. Revísala cada mes con este **checklist**.

1. ✓ Verifica ● tu base

¿Tu categoría y salario base coinciden con tu contrato y convenio?

2. ✓ Chequea las ● novedades

Comprueba que la cuota de la Seguridad Social refleja el MEI actualizado (0,15%).

3. ✓ Vigila ● el IRPF

Si te suben el sueldo o cambian tus circunstancias familiares (ej. tienes un hijo), revisa que tu porcentaje de IRPF se haya ajustado correctamente.

RECURSOS OFICIALES Y CONTACTO

La legislación laboral cambia. Mantente informado utilizando las **fuentes oficiales**.



BOE / Estatuto de los Trabajadores

Para consultar límites legales.



Agencia Tributaria (AEAT)

Calculadora oficial de retenciones de IRPF.



Seguridad Social

Para revisar tus bases de cotización y vida laboral.